



¡Economist&Jurist celebra su número 200!

"Decía el Notario Faus que el agradecimiento lamentablemente es una flor que en muchas ocasiones se marchita antes de florecer, cuando el agradecimiento no es solo un deber moral sino que también es un deber jurídico. Yo, en nombre propio y del Grupo Difusión y especialmente del equipo humano que trabaja y ha trabajado desde el año 1992 en la edición de Economist&Jurist, quiero trasladar nuestro más sincero agradecimiento a la abogacía española, ya que esta publicación nunca hubiera sido lo que es, sin la valiosísima implicación de la abogacía. Esos miles de profesionales independientes de todos los rincones de España y de otros países de Europa y América que además de seguirnos con su suscripción, colaboran desde el profundo y preciso conocimiento que les brinda el ejercicio de la profesión con los contenidos de Economist&Jurist. Aportando artículos, advirtiendo de novedades, de problemas, de nuevas soluciones... Esa savia que nos llega directamente de la abogacía real, es la que nos ha hecho fuertes y útiles para la abogacía. Y no solo para ellos, sino también para los miembros de la judicatura, la fiscalía, el notariado, Registros..., cuyo apoyo y colaboración es otra de las características que distingue a esta publicación.

Sabemos que los profesionales del Derecho tienen poco tiempo, y por ello nuestro objetivo es que los contenidos de Economist&Jurist, ya sean en f...